Id. document: NRh0 rh5C VeN1 yo65 Nwyx gKsG ybA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓ

UNITAT 06001 - SECC. ECONÓMICO ADMINISTRATIVA, SERV.DESCENTRALIZA		**EFECTES GESTIÓ** S
EXPEDIENT E-02301-2026-000051-00	**PROPOSTA NÚM.** 9	**FISC. /INF.** S
ASSUMPTE PROPOSA APROVAR LA CONCESSIÓ DE SUBVENCIONS CORRESPONENTS A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS DESTINADES A ENTITATS CIUTADANES PER AL DESENVOLUPAMENT DE PROJECTES DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA DIRIGIDES AL FOMENT DE L'ASSOCIACIONISME 2026.		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDÍA EN FUNCIONS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 144 DE 17 DE JULIOL DE 2026		

HECHOS

1º. Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local fecha 2 de abril de 2026, número de orden 73, se aprueba la convocatoria de subvenciones de las Juntas Municipales de Distrito de Ciutat Vella, Russafa, Abastos, Trànsits, Marítim, Exposició, Patraix, Pobles del Nord, Pobles Benimàmet – Beniferri y Pobles del Sud, destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana, correspondiente al año 2026, por un importe máximo de 340.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria SW130 92400 48910 del vigente Presupuesto, expediente contable GASTOS/2026/000068245.

Publicada en el BOP núm. 69 de fecha 14 de abril de 2026 la convocatoria de subvenciones y abierto el plazo de presentación de instancias, en la Junta Municipal de Trànsits, se han presentado un total de 27 solicitudes de subvención.

2º. El 19 de junio de 2026, se celebra la Comisión de Valoración de las Subvenciones de Proyectos de Participación 2026, proponiendo asignar a las propuestas presentadas la correspondiente puntuación y proponiendo la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades que han obtenido al menos los 50 puntos de conformidad con las bases reguladoras. En consecuencia y de conformidad con la previsión del Acta de la Comisión de Valoración, en fecha 9 de julio de 2026, se elabora Informe Propuesta del Órgano Instructor por parte del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana. En el informe se propone la concesión de un total de 17 subvenciones por un importe total de 49.937,32 € correspondientes a la Junta Municipal de Distrito de Trànsits, a las entidades, proyectos e importes que a continuación se relacionan:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	205594301143722744064813473717902588483788022751
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	JUAN MANUEL GINER CORELL	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	104272874124450456110149508662085391343821170978

Id. document: NRh0 rh5C VeN1 yo65 Nwyx gKsG ybA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CIF	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE
G13925573	ASOC TYMBALS ACCIÓN SOCIAL	UNIDAD POR LA PARTICIPACION: COMUNIDAD, INCLUSION Y VOLUNTARIADO ACTIVO EN VALENCIA	61	2.625,78 €
G96925276	VECINOS DE BENICALAP ENTRECAMINOS	III SETMANA SOCIOCULTURAL I ESPORTIVA DE CELEBRACIÓ DEL DIA DE BENICALAP	59	2.805,97 €
G01846740	ASSOCIACIÓ XARXA CUIDE	III Encuentro Xarxa Cuide: Autonomía personal y Red de cuidados comunitarios	65	3.016,46 €
G46136453	ASOCIACION VALENCIANA DE ESPINA BIFIDA (AVEB)	IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN EN AVEB	58	2.769,63 €
G46973863	ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES DE CAMPANAR	V SETMANA CULTURAL A CAMPANAR	86	3.654,91 €
G46875563	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES CEIP LLUIS BRAILLE	"MENS SANA IN CORPORE SANO": proyecto participativo de fortalecimiento comunitario mediante cultura, salud y convivencia SALUDABLE	55	2.658,44 €
G40500720	ASOC. INFÀNCIES I DONES DEL MÓN	Orgullosamente mayores, activamente presentes: Proyecto intergeneracional para la prevención de soledad no deseada.	66	2.935,91 €
G98705841	ASOCIACIÓN ORRIOLS CONVIVE DE VALENCIA	ORRIOLS CULTIVA COMUNIDAD: fortalecimiento de iniciativas comunitarias y participación vecinal en el barrio de Orriols	62	2.912,82 €
G96631213	UNIÓ POBLES SOLIDARIS UPS	Espai Obert	53	2.582,49 €
F98842917	SOM ROGLE, COOP. V.	Voces en primera persona: participación, salud mental y comunidad	61	2.877,56 €
G46704474	ASOCIACION VALENCIA ACOGE - VALENCIA ACULL	Construyendo comunidad diversa y respetuosa desde el enfoque de la participación e interculturalidad	81	3.516,39 €
G98239387	SOSTRE ARQUITECTURA Y COOPERACIÓN	Revisió participada de la normativa en matèria d'accessibilitat en el medi urbà des de la perspectiva de gènere	76	3.369,54 €
G97420558	CLUB ESPORTIU LGTB+SAMARUCS VALENCIA	SAMARUCS AMPLIANT LA PARTICIPACIÓ INCLUSIVA	68	2.934,89 €
R4600584I	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS SOCIALES VALENCIA HOSPITALARIOS DE SAN JUAN DE DIOS - PROV. DE ARAGON	Teixint Barri: Participación comunitaria y fortalecimiento de redes de apoyo para personas en situación de sinhogarismo y alta vulnerabilidad social.	74	3.308,45 €
G97331672	ASOCIACION DE EPILEPSIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ALCE	Epilepsia: más de lo que nos muestran. Programa de participación, información y sensibilización.	57	2.732,94 €
G46761367	AVV ZAIDIA	LA SAÏDIA QUE NECESSITEM. Fase 1 - Diagnòstic Veïnal	87	3.681,70 €
G22758254	ARTE Y SOLIDARIDAD EN VALENCIA	"Valencia Vicencial_ Expresión Creativa Ciudadana"	50	1.553,44 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	205594301143722744064813473717902588483788022751
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	JUAN MANUEL GINER CORELL	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	104272874124450456110149508662085391343821170978

Id. document: NRh0 rh5C VeN1 yo65 Nwyx gKsG ybA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3º. Según el acta técnica de selección celebrada el día 19 de Junio de 2026 por la Comisión para la valoración de los proyectos de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana 2026 de propuesta de concesión de subvenciones, no serán susceptibles de subvención los siguientes proyectos:

Sobre los proyectos presentados, la comisión acuerda excluir:

Respecto al proyecto presentado por la ASOCIACIÓN CULTURAL DIVISI, se señala que las actividades 1 y 3 no constituyen actividades en sí mismas, por lo que no deberían ser consideradas como tales. Asimismo, la actividad 2 queda excluida de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

Respecto al proyecto presentado por la FALLA NADOR, se señala que las actividades 1, 3 y 4 quedan excluidas de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

Respecto al proyecto presentado por la ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES DE CAMPANAR, , se señala que las actividades 4, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 quedan excluidas de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

Respecto al proyecto presentado por el CLUB ESPORTIU LGTB+SAMARUCS VALENCIA, se señala que las actividades 2, 3 y la carrera deportiva de la 4 quedan excluidas de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

Respecto al proyecto presentado por TOTS SOM UN ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO, se señala que las actividades 1, 2 y 3 quedan excluidas de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

Respecto al proyecto presentado por VECINOS DE BENICALAP ENTRECAMINOS, se señala que las actividades 1, 2 y 4 quedan excluidas de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

La Cláusula 9ª establece: “Para poder ser beneficiarias de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de derecho alguno, dependiendo de la existencia de disponibilidad presupuestaria”.

Por ello y según dicha cláusula, No serán susceptibles de concesión de subvención los proyectos que no obtengan un mínimo de 50 puntos, como son:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	205594301143722744064813473717902588483788022751
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	JUAN MANUEL GINER CORELL	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	104272874124450456110149508662085391343821170978

Id. document: NRh0 rh5C VeN1 yo65 Nwyx gKsG ybA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

-G16852758 - ASOC. VALENCIANA PARA LA INTEGRACION SOCIAL-VALIENTES (AVISV) por el proyecto “VALIENTES PARTICIPA: proceso ciudadano para la dinamización comunitaria y el fortalecimiento del asociacionismo en València”, ha obtenido un total de 44 puntos.

-G16806630 - TOTS SOM UN ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO, por el proyecto “Mundo creativo: distintos colores participan en el barrio”, ha obtenido un total de 47 puntos.

-G46744256 - ASOCIACION COMISION FALLA NADOR-MILAGROSA, por el proyecto “En companya mola mes”, ha obtenido un total de 48 puntos.

-G98756497 - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INFANTIL DE VALENCIA, por el proyecto “La oca participativa de los ods. Jugando a construir la Valencia del futuro”, ha obtenido un total de 30 puntos.

-G24981763 - ASOC. PUENTES SOLIDARIOS DE VALENCIA, por el proyecto “contigo + barrio”, ha obtenido un total de 38 puntos.

-G96178835 - ASOC VALENCIANA DE BAGKGAMMON, por el proyecto “Jugar y convivir - Programa comunitario de backgammon e inclusión social”, ha obtenido un total de 36 puntos.

Según la cláusula 6ª, quedan excluidos los proyectos cuyos objetivos no se adecúen al objeto de convocatoria, como son:

-G46753349 - CLUB CAU RUGBY VALENCIA, por el proyecto “Rugby Touch Comunitario”. Motivo de exclusión cláusula sexta. “El proyecto no se ajusta a la convocatoria”.

-G46753349 - ASOCIACION CULTURAL DIVISI, por el proyecto “INTEGRarte”.

Motivo de exclusión cláusula sexta. “El proyecto no se ajusta a la convocatoria”.

Tras publicarse el edicto en fecha 26 de mayo de 2026, y requerirse en él la subsanación de las solicitudes (desde el 26 de mayo hasta el 10 de junio de 2026), las siguientes entidades quedan excluidas al no haber subsanado en plazo el requerimiento:

-G46888111 - VECINOS Y VECINAS DE BENIFERRI, por el proyecto “Ven, vive y siente Beniferri”. Queda excluida al no haber subsanado en plazo el requerimiento. (No hubo subsanación previa clara)

-G96088174 - ASOCIACIÓN VECINAL TORREFIEL, por el proyecto “Barrios vivos, redes fuertes”. Queda excluida al no haber subsanado en plazo el requerimiento efectuado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	205594301143722744064813473717902588483788022751
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	JUAN MANUEL GINER CORELL	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	104272874124450456110149508662085391343821170978

Id. document: NRh0 rh5C VeN1 yo65 Nwyx gKsG ybA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

En consecuencia, se remite la propuesta de adjudicación a la Sección Económico Administrativo del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana para que inicie los trámites para la concesión de dichas subvenciones.

4º. Que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2026 orden núm. 35 se ha aprobado la conformidad para la concesión de la subvención, a asociaciones que habían sido objeto de subvención por otros servicios del Ayuntamiento de Valencia, pero cuyo objeto era sustancialmente distinto, según el siguiente detalle:

CIF	ENTIDAD
G13925573	ASOC TYMBALS ACCIÓN SOCIAL
G46875563	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES CEIP LLUIS BRAILLE
G98705841	ASOCIACIÓN ORRIOLS CONVIVE DE VALENCIA
G46761367	AVV ZAIDIA

5º. Las entidades beneficiarias reúnen todos los requisitos establecidos para acceder a la subvención de acuerdo con la OGSAV.

Han presentado declaración responsable de que no concurre ninguna circunstancia que le impida obtener subvenciones públicas y consta en el expediente la documentación acreditativa de que las entidades beneficiarias se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Asimismo, el informe emitido el 7 de julio de 2026 por el Servicio de Gestión de Emisiones y Recaudación en el cual se señala que, según los datos obrantes en el Sistema Integral de Gestión Tributaria, no se tiene constancia de la existencia, en período ejecutivo, de deudas de derecho público y/o tributarias contraídas y/o pendientes con este Ayuntamiento a nombre de las mismas.

6º. Se ha comprobado por este Servicio que la entidad beneficiaria no tiene pendiente de justificación subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, conforme el informe del Servicio de Contabilidad con fecha 9 de julio de 2026, ni se tiene constancia de que las beneficiarias sean deudoras por resolución de procedencia de reintegro, cuyos informes obran en el expediente.

7ª. De conformidad con los citados acuerdos, a la Junta Municipal de Trànsits se le asignó definitivamente un importe de 48.110,00 €. Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2026 orden núm. 35 se ha aprobado la conformidad para la concesión de la subvención de un total de 17 subvenciones por un importe definitivo de 49.937,32 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	205594301143722744064813473717902588483788022751
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	JUAN MANUEL GINER CORELL	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	104272874124450456110149508662085391343821170978

Id. document: NRh0 rh5C VeN1 yo65 Nwyx gKsG ybA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. En virtud del acuerdo de 28 de julio de 2016, publicado en el BOP de 2 de noviembre, se aprueba por el Ayuntamiento Pleno, la Ordenanza General de Subvenciones. Las subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos se regirán por las prescripciones contenidas en esta Ordenanza, en la Ley General de Subvenciones 38/2013, de 17 de noviembre, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por las ordenanzas o bases específicas que se pudieron dictar, por las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal correspondientes, y por las restantes normas que resultan de aplicación.

II. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario como establece la Base 29ª de las de Ejecución del Presupuesto, y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

III. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

IV. La LGS 38/2003, de 17 de noviembre, en especial los artículos 13, 17.1.k, 23, 24.4 y 34.

V. El RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LGS 38/2003, especialmente los artículos del 18 al 23, 42, 43, 88.2. Según Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València de fecha 14 de febrero de 2025, nº orden número 121 se aprueba la convocatoria de subvenciones, se autoriza el crédito necesario y suficiente para las mismas, así como sus bases específicas.

VI. La competencia orgánica para adoptar la presente resolución recae en la tercera Teniente de Alcalde, Sra. María Julia Climent Monzó, en virtud de la Resolución número 144 de fecha 17 de julio de 2026.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la concesión de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos para el fomento de la participación y/o el asociacionismo conforme al Acta Técnica de Selección de la comisión de valoración de los proyectos celebrada el día 19 de junio de 2026, donde se propone la concesión de subvenciones correspondientes a la Junta Municipal de Trànsits.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	205594301143722744064813473717902588483788022751
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	JUAN MANUEL GINER CORELL	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	104272874124450456110149508662085391343821170978

SEGUNDO. Conceder las subvenciones a las siguientes asociaciones:

Id. document: NRh0 rh5C VeN1 yo65 Nwyx gKsG ybA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	205594301143722744064813473717902588483788022751
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	JUAN MANUEL GINER CORELL	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	104272874124450456110149508662085391343821170978

Id. document: NRh0 rh5C VeN1 yo65 Nwyx gKsG ybA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CIF	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE
G13925573	ASOC TYMBALS ACCIÓN SOCIAL	UNIDAD POR LA PARTICIPACION: COMUNIDAD, INCLUSION Y VOLUNTARIADO ACTIVO EN VALENCIA	61	2.625,78 €
G96925276	VECINOS DE BENICALAP ENTRECAMINOS	III SETMANA SOCIOCULTURAL I ESPORTIVA DE CELEBRACIÓ DEL DIA DE BENICALAP	59	2.805,97 €
G01846740	ASSOCIACIÓ XARXA CUIDE	III Encuentro Xarxa Cuide: Autonomía personal y Red de cuidados comunitarios	65	3.016,46 €
G46136453	ASOCIACION VALENCIANA DE ESPINA BIFIDA (AVEB)	IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN EN AVEB	58	2.769,63 €
G46973863	ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES DE CAMPANAR	V SETMANA CULTURAL A CAMPANAR	86	3.654,91 €
G46875563	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES CEIP LLUIS BRAILLE	"MENS SANA IN CORPORE SANO": proyecto participativo de fortalecimiento comunitario mediante cultura, salud y convivencia SALUDABLE	55	2.658,44 €
G40500720	ASOC. INFÀNCIES I DONES DEL MÓN	Orgullosamente mayores, activamente presentes:Proyecto intergeneracional para la prevención de soledad no deseada.	66	2.935,91 €
G98705841	ASOCIACIÓN ORRIOLS CONVIVE DE VALENCIA	ORRIOLS CULTIVA COMUNIDAD: fortalecimiento de iniciativas comunitarias y participación vecinal en el barrio de Orriols	62	2.912,82 €
G96631213	UNIÓ POBLES SOLIDARIS UPS	Espai Obert	53	2.582,49 €
F98842917	SOM ROGLE, COOP. V.	Voces en primera persona: participación, salud mental y comunidad	61	2.877,56 €
G46704474	ASOCIACION VALENCIA ACOGE - VALENCIA ACULL	Construyendo comunidad diversa y respetuosa desde el enfoque de la participación e interculturalidad	81	3.516,39 €
G98239387	SOSTRE ARQUITECTURA Y COOPERACIÓN	Revisió participada de la normativa en matèria d'accessibilitat en el medi urbà des de la perspectiva de gènere	76	3.369,54 €
G97420558	CLUB ESPORTIU LGTB+SAMARUCS VALENCIA	SAMARUCS AMPLIANT LA PARTICIPACIÓ INCLUSIVA	68	2.934,89 €
R4600584I	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS SOCIALES VALENCIA HOSPITALARIOS DE SAN JUAN DE DIOS - PROV. DE ARAGON	Teixint Barri: Participación comunitaria y fortalecimiento de redes de apoyo para personas en situación de sinhogarismo y alta vulnerabilidad social.	74	3.308,45 €
G97331672	ASOCIACION DE EPILEPSIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ALCE	Epilepsia: más de lo que nos muestran. Programa de participación, información y sensibilización.	57	2.732,94 €
G46761367	AVV ZAIDIA	LA SAÏDIA QUE NECESSITEM. Fase 1 - Diagnòstic Veïnal	87	3.681,70 €
G22758254	ARTE Y SOLIDARIDAD EN VALENCIA	"Valencia Vicencial_ Expresión Creativa Ciudadana"	50	1.553,44 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	205594301143722744064813473717902588483788022751
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	JUAN MANUEL GINER CORELL	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	104272874124450456110149508662085391343821170978

Id. document: NRh0 rh5C VeN1 yo65 Nwyx gKsG ybA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

TERCERO. Aprobar la disposición del gasto que asciende a la cantidad total de 49.937,32 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 SW130 92400 48910 denominada “OTRAS TRANSFERENCIAS” del presupuesto, expediente contable GASTOS/2026/0000212330, documento contable 3000023256 en fase D.

CUARTO. Las subvenciones concedidas se abonarán según lo establecido en la Base 10ª de las bases de la convocatoria, es decir, “el libramiento de pago se realizará el 75% del importe de la subvención tras su concesión y el 25% restante una vez aprobado el acuerdo de justificación de la misma, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la entidad beneficiaria en su solicitud. Se reducirá proporcionalmente la subvención concedida en el caso de que la justificación de los gastos realizados no alcance la cuantía del importe reconocido.”

QUINTO. Denegar la subvención a los siguientes proyectos por los motivos señalados a continuación:

Sobre los proyectos presentados, la comisión acuerda excluir:

Respecto al proyecto presentado por la ASOCIACIÓN CULTURAL DIVISI, se señala que las actividades 1 y 3 no constituyen actividades en sí mismas, por lo que no deberían ser consideradas como tales. Asimismo, la actividad 2 queda excluida de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

Respecto al proyecto presentado por la FALLA NADOR, se señala que las actividades 1, 3 y 4 quedan excluidas de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

Respecto al proyecto presentado por la ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES DE CAMPANAR, , se señala que las actividades 4, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 quedan excluidas de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

Respecto al proyecto presentado por el CLUB ESPORTIU LGTB+SAMARUCS VALENCIA, se señala que las actividades 2, 3 i la carrera deportiva de la 4 quedan excluidas de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

Respecto al proyecto presentado por TOTS SOM UN ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO, se señala que las actividades 1, 2 y 3 quedan excluidas de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

Respecto al proyecto presentado por VECINOS DE BENICALAP ENTRECAMINOS, se señala que las actividades 1, 2 y 4 quedan excluidas de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	205594301143722744064813473717902588483788022751
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	JUAN MANUEL GINER CORELL	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	104272874124450456110149508662085391343821170978

Id. document: NRh0 rh5C VeN1 yo65 Nwyx gKsG ybA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

La Cláusula 9ª establece: “Para poder ser beneficiarias de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de derecho alguno, dependiendo de la existencia de disponibilidad presupuestaria”.

Por ello y según dicha cláusula, No serán susceptibles de concesión de subvención los proyectos que no obtengan un mínimo de 50 puntos, como son:

-G16852758 - ASOC. VALENCIANA PARA LA INTEGRACION SOCIAL-VALIENTES (AVISV) por el proyecto “VALIENTES PARTICIPA: proceso ciudadano para la dinamización comunitaria y el fortalecimiento del asociacionismo en València”, ha obtenido un total de 44 puntos.

-G16806630 - TOTS SOM UN ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO, por el proyecto “Mundo creativo: distintos colores participan en el barrio”, ha obtenido un total de 47 puntos.

-G46744256 - ASOCIACION COMISION FALLA NADOR-MILAGROSA, por el proyecto “En companya mola mes”, ha obtenido un total de 48 puntos.

-G98756497 - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INFANTIL DE VALENCIA, por el proyecto “La oca participativa de los ods. Jugando a construir la Valencia del futuro”, ha obtenido un total de 30 puntos.

-G24981763 - ASOC. PUENTES SOLIDARIOS DE VALENCIA, por el proyecto “contigo + barrio”, ha obtenido un total de 38 puntos.

-G96178835 - ASOC VALENCIANA DE BAGKGAMMON, por el proyecto “Jugar y convivir - Programa comunitario de backgammon e inclusión social”, ha obtenido un total de 36 puntos.

Según la cláusula 6ª, quedan excluidos los proyectos cuyos objetivos no se adecúen al objeto de convocatoria, como son:

-G46753349 - CLUB CAU RUGBY VALENCIA, por el proyecto “Rugby Touch Comunitario”. Motivo de exclusión cláusula sexta. “El proyecto no se ajusta a la convocatoria”.

-G46753349 - ASOCIACION CULTURAL DIVISI, por el proyecto “INTEGRarte”.

Motivo de exclusión cláusula sexta. “El proyecto no se ajusta a la convocatoria”.

Tras publicarse el edicto en fecha 26 de mayo de 2026, y requerirse en él la subsanación de las solicitudes (desde el 26 de mayo hasta el 10 de junio de 2026), las siguientes entidades quedan excluidas al no haber subsanado en plazo el requerimiento:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	205594301143722744064813473717902588483788022751
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	JUAN MANUEL GINER CORELL	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	104272874124450456110149508662085391343821170978

Id. document: NRh0 rh5C VeN1 yo65 Nwyx gKsG ybA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

-G46888111 - VECINOS Y VECINAS DE BENIFERRI, por el proyecto “Ven, vive y siente Beniferri”. Queda excluida al no haber subsanado en plazo el requerimiento. (No hubo subsanación previa clara)

-G96088174 - ASOCIACIÓN VECINAL TORREFIEL, por el proyecto “Barrios vivos, redes fuertes”. Queda excluida al no haber subsanado en plazo el requerimiento efectuado.

SEXTO. Notificar a las entidades interesadas a los efectos oportunos de la presente Resolución conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	205594301143722744064813473717902588483788022751
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	JUAN MANUEL GINER CORELL	13/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	104272874124450456110149508662085391343821170978